



MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo

Provincia de Córdoba



El Concejo Deliberante de Freyre, sanciona con fuerza de :

- ORDENANZA No 972 /2002.-

Art.1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Convenio o Contrato con la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Córdoba para la realización de trabajos de conservación de banquetas de las Rutas Provinciales.-----

Art.2º: EL convenio o contrato mencionado en el Art. 1º será ratificado por el Honorable Concejo deliberante.-----

Art.3º: COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-----

SANCIONADA: En Freyre, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil dos.....

PROMULGADA: Mediante Decreto Nº 165/2002 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil dos.....

MARISEL LOPEZ DE CRAVENO
SECRETARIA DE ACTAS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ADRIANA R. ROCHETTA
PRESIDENTE DEL H.C.D.